MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

CONTRATO N° 35/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE, domiciliada en calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas Nº 491 ciudad de Santa María de fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 2948552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr Hugo Alberto Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, JARITA SA domiciliada en calle Mujer Paraguaya c/Antequera Brio San Miguel ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Antonio Jara Vázquez, con Cédula de Identidad N° 1280756, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE AULA-FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:_____.

1. **OBJETO**.
La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado para **"CONSTRUCCION DE AULA-FONACIDE" - ID Nº 344.114** _____;

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.114

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO OFERTA N° 03/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE.
La adjudicación fue realizada según Resol. JM N° 824/2018 y Resol. JM N° 23/18.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AÑO	T.P	Programa	Sub.P	PROYECTO	O.G	F.F	O.F	Dpto.	MONTO
2018	3	2	1	0	520	30	03	08	172.812.640 gs

JARITA SA

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE UN AULA-FONACIDE con ID: 344114

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	72131601-001	PREPARACION DE OBRA, LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	76,56	6.000	459.360
2	72131601-001	PREPARACION DE OBRA, REPLANTEO	Metros cuadrados	76,56	8.000	612.480
3	72131601-001	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO	Metros cúbicos	17,72	458.000	8.115.760
4	72131601-001	ESTRUCTURA DE HA, VIGA CUMBRERA, VIGA DE GALERIA Y DADOS DE HA	Metros cúbicos	1,29	2.350.000	3.031.500
5	72131601-001	ESTRUCTURA DE HA, ZAPATA Y PILAR DE HA	Metros cúbicos	0,33	2.350.000	775.500
6	72131601-001	ESTRUCTURA DE HA, ENCADENADO INFERIOR DE HA	Metros cúbicos	1,46	1.642.000	2.397.320
7	72131601-001	ESTRUCTURA DE HA, ENCADENADO SUPERIOR DE HA	Metros cúbicos	1,52	1.642.000	2.495.840
8	72131601-001	MURO DE NIVELACION, DE 0,60 CM PARA PILARES	Metros cuadrados	0,72	396.000	285.120
9	72131601-001	MURO DE NIVELACION, DE 0,45 CM	Metros cuadrados	3,75	291.000	1.091.250
10	72131601-001	MURO DE NIVELACION, DE 0,30 CM	Metros cuadrados	11,63	198.000	2.302.740
11	72131601-001	RELLENO Y APISONADO D INTERIORES	Metros cúbicos	28,65	144.000	4.125.600
12	72131601-001	AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL	Metros cuadrados	18,51	90.000	1.665.900
13	72131601-001	AISLACION DE CANTERO REVOQUE HIDROFUGO Y PINTADO CON ASFALTO CALIENTE	Metros cuadrados	3,54	94.000	332.760
14	72131601-001	MURO DE ELEVACION, DE 0,15 CM REVOQUE DE AMBAS CARAS	Metros cuadrados	51,75	102.000	5.278.500
15	72131601-001	MURO DE ELEVACION, DE 0,15 CM VISTO DE UNA CARA CON LADRILLO COMUN PRENSADO	Metros cuadrados	37,65	130.000	4.894.500
16	72131601-001	MURO DE ELEVACION, DE 0,30 CM AMBAS CARA	Metros cuadrados	21,91	188.000	4.119.080
17	72131601-001	MURO DE ELEVACION DE VISTO UNA CARA CON LADRILLO COMUN PRENSADO	Metros cuadrados	31,72	200.000	6.344.000
18	72131601-001	MURO DE ELEVACION SARDINEL EN CANTEROS CON LADRILLO COMUN PRENSADO	Metro lineal	4	61.000	244.000
19	72131601-001	MURO DE ELEVACION, LOSETA DE HA SOBRE PUERTA DE ACCESO	Unidad	1	324.000	324.000
20	72131601-001	MURO DE ELEVACION, ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 O 8 POR HILADA 2HILADAS	Metro lineal	44,7	21.000	938.700
21	72131601-001	PILARES DE 0,40X0,40 REVOCADO	Metro lineal	9,2	214.000	1.968.800
22	72131601-001	CAPITEL DE PILARES DE HA	Unidad	4	240.000	960.000
23	72131601-001	TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HA DE 2X6 CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	99,53	283.000	28.166.990
24	72131601-001	REVOQUES DE PAREDES INTERIOR, EXTERIOR CON HIDROFUGO UNA CAPA	Metros cuadrados	215,38	26.000	5.599.880
25	72131601-001	REVOQUE DE PILARES DE GALERIA CON HIDROFUGO 0,40X0,40	Metros cuadrados	14,72	52.000	765.440
26	72131601-001	REVOQUE DE CANTERO CON HIDROFUGO , EXTERIOR	Metros cuadrados	7,84	26.000	203.840
27	72131601-001	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA, VIGA GALERIA Y VOLADIZO DE ENCADENADO	Metros cuadrados	22,08	61.000	1.346.880
28	72131601-001	REVOQUE DE NIVELACION Y DE PANDERETE ENCADENADO INFERIOR	Metros cuadrados	10,19	26.000	264.940
29	72131601-001	REVOQUE DE MOLDURAS 1:3 MOLDURAS DE VENTANAS 10 CM DE ESPESOR	Metro lineal	30,8	26.000	800.800
30	72131601-001	REVOQUE DE MOCHETAS	Metro lineal	42,8	26.000	1.112.800
31	72131601-001	CONTRAPISO DE H DE CASCOTE 10 CM	Metros cuadrados	67,29	48.000	3.229.920
32	72131601-001	PISO MOSAICO GRANITO BASE GRIS PULIDO DE 30X30 CM	Metros cuadrados	67,29	172.000	11.573.880
33	72131601-001	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	36,7	56.000	2.055.200
34	72131601-001	ABERTURA DE MADERA, PUERTA PLACA 0,70X2,10 CON MARCO, CONTRAMARCO Y HERRAJES	Unidad	1	738.000	738.000
35	72131601-001	ABERTURA DE MADERA, PUERTA PLACA 0,60X1,20 CON MARCO Y CONTRAMARCO	Unidad	2	578.000	1.156.000
36	72131601-001	ABERTURA DE MADERA, PUERTA PLACA DE ABRIR 0,90X2,10 CON MARCO Y CONTRAMARCO B.INCLUSIVO	Unidad	1	830.000	830.000
37	72131601-001	ABERTURAS METALICAS, PUERTA DE 1,10X2,30 CON MARCO Y HERRAJES	Unidad	1	280.000	280.000
38	72131601-001	ABERTURAS METALICAS, VENTANAS BALANCINES DE 1,50X1,70 CM	Metros cuadrados	5,1	280.000	1.428.000
39	72131601-001	ABERTURAS METALICAS, VENTANAS BALANCINES DE 1,50X1,00 CM	Metros cuadrados	9	280.000	2.520.000
40	72131601-001	PINTURA DE INTERIOR DE PAREDES REVOCADAS A LA CAL BASE PARA LATEX DOS MANOS Y LIJADO	Metros cuadrados	134,16	13.000	1.744.080
41	72131601-001	PINTURA DE INTERIOR DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	Metros cuadrados	134,16	23.000	3.085.680
42	72131601-001	PINTURA DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR A LA CAL BASE PARA LATEX 2 MANOS Y LIJADO	Metros cuadrados	80,39	13.000	1.045.070
43	72131601-001	PINTURA DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR AL LATEX	Metros cuadrados	80,39	23.000	1.848.970
44	72131601-001	PINTURA CON LATEX EN MANPOSTERIA VISTA COLOR CERAMICO	Metros cuadrados	68,03	23.000	1.564.690
45	72131601-001	PINTURA DE ABERTURA CON SINTETICO	Metros cuadrados	19,16	36.000	689.760
46	72131601-001	PINTURA DE MADERA AL BARNIZ CON MARCO Y CONTRAMARCO	Metros cuadrados	13,42	27.000	362.340
47	72131601-001	PINTURA DE TECHO TIRANTES DE H AL AGUA Y TEJUELONES AL BARNIZ	Metros cuadrados	99,53	21.000	2.090.130
48	72131601-001	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y VIGA DE GALERIA AL LATEX	Metros cuadrados	22,08	23.000	507.840
49	72131601-001	PINTURA DE CANALETA CON ANTIOXIDO Y PINTURA SINTETICA	Metro lineal	36,9	23.000	848.700
50	72131601-001	VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	14,1	185.000	2.608.500
51	72131601-001	DESAGUE CLOACAL, INSTALACION CLOACAL	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
52	72131601-001	DESAGUE CLOACAL, REGISTRO 40X40	Unidad	1	283.000	283.000
53	72131601-001	DESAGUE CLOACAL, REGISTRO 60X60	Unidad	1	418.000	418.000
54	72131601-001	DESAGUE CLOACAL, CAMARA SEPTICA 1,90X1,15X1,20	Unidad	1	6.950.000	6.950.000
55	72131601-001	POZO CIEGO 2,00X2,50	Unidad	1	5.580.000	5.580.000
56	72131601-001	DESAGUE PLUVIAL, CANALETAS Y BAJADA	Metro lineal	36,9	56.000	2.066.400
57	72131601-001	INSTALACION COMPLETA DE AGUA CORRIENTE	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
58	72131601-001	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE, ARTEFACTOS VER PLANOS, INST. DE ARTEFACTOS, GRIFERIAS, DUCHA ELECTRICA, MESADA DE GRANITO Y BARRA DE ASIMIENTO	Unidad Medida Global	1	5.570.000	5.570.000
59	72131601-001	MUEBLE BAJO MESADA VER DETALLE	Unidad	1	510.000	510.000
60	72131601-001	ESPEJO DE 0,40X1,75 Y ESPEJO B.INCLUSIVO DE 0,50X0,50	Metros cuadrados	0,8	480.000	384.000
61	72131601-001	AZULEJADO EN BANO	Metros cuadrados	30,57	76.000	2.323.320
62	72131601-001	PIZARRON FIJO DE 1,50X3,00 CON MARCO Y PORTA TIZA	Unidad	1	742.000	742.000
63	72131601-001	ESCALERA DE ACCESO	Unidad	1	583.000	583.000
64	72131601-001	RAMPA PEATONAL	Unidad	1	985.000	985.000
65	72131601-001	PASAMANO AL COSTADO DE LA RAMPA	Unidad	1	472.000	472.000
66	72131601-001	GUARDA OBRA DE ALISADO DE CEMENTO CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	23,04	78.000	1.797.120
67	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA SUGUN PLANOS, TABLERO TS10 DE 6 AG CON BARRA DE FASE Y NUETRO	Unidad	6	105.000	630.000
68	72131601-001	INSTALACION DE TABLERO COMANDO DE VENTILADORES TCV	Unidad	2	105.000	210.000
69	72131601-001	ALIMENTACION DE CIRCUITO DE LUCES	Unidad	10	113.000	1.130.000
70	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	Unidad	4	113.000	452.000
71	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LOS VENTILADORES	Unidad	2	113.000	226.000
72	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE A.A	Unidad	4	194.000	776.000
73	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE DUCHA ELECTRICA	Unidad	4	194.000	776.000
74	72131601-001	ARTEFACTO ELECTRICO, FLOURESCENTE DE 3X40W	Unidad	4	291.000	1.164.000
75	72131601-001	ARTEFACTO ELECTRICO, FLOURESCENTE DE 1X40W	Unidad	6	129.000	774.000
76	72131601-001	TABLERO TS DE 6 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	218.000	218.000
77	72131601-001	TABLERO TCV DE 2 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	145.000	145.000
78	72131601-001	VENTILADOR DE TECHO DE 56	Unidad	2	518.000	1.036.000
79	72131601-001	ALIMENTACION AL TABLERO EXISTENTE CON CABLE DE 2X6MM2 SEGÚN EETTS DEL MEC	Metros	10	100.000	1.000.000
80	72131601-001	EXTINTOR DE 6 KILOS	Unidad	1	266.000	266.000
81	72131601-001	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	77,46	6.000	464.760
82	72131601-001	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	172.812.640
	SON GS	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA				

Total Gs. Ciento setenta y dos millones ochocientos doce mil seiscientos cuarenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Construcción de aula para la Esc. N° 6014 Aimé Bonpland, con 90 días de plazo para la ejecución de la obra.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL.

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. **MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, República del Paraguay a los 26 días mes de setiembre año 2018.

Prof. Hugo Ruiz Díaz.
Secretario General.

Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

En nombre del Proveedor.

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Representante legal
JARITA SA